

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.

Expediente: CO-0042/2001.

Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.

Infracción: Leve.

Sanción: 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.

Expediente: 044/2001.

Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.

Infracción: Leve.

Sanción: 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

*EDICTO a 4 de marzo de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador J-194/01-EP, seguido contra don Juan Antonio Jiménez Jiménez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas sobre Juego y Espectáculos Públicos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-194/01-EP.

Notificado: Don Juan Antonio Jiménez Jiménez.

Ultimo domicilio: C/ Plaza Abolafia, bloque 1, 3.º 2. Córdoba.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica a la Asociación Unión de Consumidores Europeos de Andalucía, Euro-Consumo Andalucía el acto administrativo que se indica.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio señalado por la Asociación Unión de Consumidores Europeos de Andalucía, Euro-Consumo Andalucía por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a esa Asociación para que subsane, en el plazo de 10 días previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 citada, la documentación presentada para la solicitud de inscripción de la misma en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Consumo, sita en la Avda. República Argentina núm. 25, 2.ª planta, de Sevilla.

Sevilla, 18 de febrero de 2002.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 197/01.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Promociones Retamar, SL 2005 (CIF: B-04267548). Avda. de la Estación núm. 40, 04005 Almería.

Infracción: Art. 5 del R.D. 515/1989, de 21 de abril, 3.3.6 y 5.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con los arts. 10 y 34 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio.

Sanción: Tres mil euros (3.000 euros).

Almería, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la

normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 24/02.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: El Malagueño e Hijos, SL (CIF:B-04270823). «Cervecería El Malagueño». Puerto Deportivo de Aguadulce, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar).

Infracciones: Arts. 3 y 9.2 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios, y el art. 3 del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, que regula el deber de expedición y entrega de facturas por empresarios y profesionales, en relación con los arts. 34 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio, y 3.3.6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Almería, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejon Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expediente: CA-47/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 15.q) Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 11 de enero de 2002.

Sanción: Multa de 25.000 a 10.000.000 de pesetas (o su equivalencia 150,25 a 60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Recreativos Joker Plus SL.

Expediente: CA-148/01/M.

Infracción: Muy grave. Art. 28.1 de la Ley 2/1986, y art. 52.1 del R.M.R.A.

Fecha: 2 de enero de 2002.

Sanción: De hasta 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Mario Bellucci.

Expediente: CA-45/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 20 apartados 3 y 5 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 13 de diciembre de 2001.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 pesetas (o su equivalencia 300,51 a 30.050,61 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Juegos Monros SL.

Expediente: 76/01/M.

Infracción: Una infracción tipificada como leve en el art. 30.2 de la Ley 2/86 y art. 54.1 del R.M.R.A.

Fecha: 8 de noviembre de 2001.

Sanción: Multa de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.